



Resolución Ministerial

N° 003-2017-MC

Lima, 03 ENE. 2017

VISTO, el Proveído N° 009671-2016/VMPCIC/MC de fecha 27 de diciembre de 2016, del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas a patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; creación cultural contemporánea y artes vivas; gestión cultural e industrias culturales; y, pluralidad étnica y cultural de la nación;



Que, mediante comunicación s/n de fecha 14 de diciembre de 2016, el Departamento de Antropología de la Universidad de Harvard invita a la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac, a participar en representación del Ministerio de Cultura en el Taller organizado por el Instituto de Investigaciones Andinas, denominado "Representaciones actuales de las culturas Pre-Colombinas en los Museos Andinos", que tendrá lugar en la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, del 5 al 8 de enero de 2017;



Que, el citado evento tiene como objetivo comparar, discutir y evaluar críticamente la forma en que las culturas y civilizaciones precolombinas son actualmente caracterizadas y representadas en los museos de los países andinos, propiciando el contexto y la oportunidad para que los directores y/o curadores de los museos de los países andinos, que resguardan significativas colecciones precolombinas, puedan discutir la manera de entender y fomentar la misión de la investigación y exhibición de las culturas y sociedades precolombinas; así como, la medida en la que concierne a los museos la relación entre los materiales precolombinos y las sociedades indígenas contemporáneas;

Que, asimismo, se invita a la representante del Ministerio de Cultura a que efectúe una exposición respecto a la reciente inauguración del Museo de Sitio de Pachacamac, constituyendo una oportunidad para poder presentar la propuesta museológica del mismo a la comunidad científica latinoamericana;



Que, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, constituye una de las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura, respecto a otros niveles de gobierno, el realizar acciones de promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, el Museo de Sitio de Pachacamac, constituye un



atractivo turístico por su contenido histórico y por la armonía e interacción de su arquitectura con los edificios del santuario arqueológico, resultando importante la participación de la representante del Ministerio de Cultura en el citado evento;

Que, con Informe N° 000083-2016/QHAPAQNAN/VMPCIC/MC, la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional, solicita se autorice la participación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de Pachacamac en el citado evento, precisando que la misma no irrogará gasto alguno al Estado;

Que, mediante Informe N° 000003-2017/OGRH/SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable acerca de la participación de la referida servidora en el mencionado evento;



Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Que, en mérito a las consideraciones expuestas, atendiendo a la importancia del evento en mención, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Coordinadora del Museo de Sitio y el Santuario Arqueológico de





Resolución Ministerial

N° 003-2017-MC

Pachacamac, a la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, del 4 al 9 de enero de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Regístrese y comuníquese.




SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura



